Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción – Paragua
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CIUDAD UNIVERSITARIA, San Lorenzo, 12 de agosto de 2019

Señores:
Oferentes participantes de la CD N° 18/2019
"Adquisición de Gastronómicos Varios - Plurianual"
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y su reglamentación en el Decreto Nº 21909/03, procede a la notificación del resultado de la adjudicación del llamado de Contratación Directa N° 15/2019 – ID N° 367.317, según **RESOLUCION Nº 1066/2019** del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas UNA, contratación para la "Adquisición de Gastronómicos Varios - Plurianual", siendo adjudicada la siguiente firma:

- **Prosper S.R.L.**, por un monto máximo de **G 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)** y un monto mínimo de **G 30.000.000 (guaraníes treinta millones)** para los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Nº	Empresa Adjudicada	Ítems Adjudicados
1	**Prosper S.R.L.**	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8,9 y 10.

Atentamente,

Lic. Fátima Belén Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de la U.O.C.

FC/fc.

Departamento UOC <uocfcq@qui.una.py>

(sin asunto)

2 mensajes

Departamento UOC <uocfcq@qui.una.py> 12 de agosto de 2019, 11:32
Para: licitaciones@seltz.com.py

BUEN DIA SR. SELTZ
REMITIMOS ADJUNTO NOTA DE ADJUDICACION DEL LLAMADO CD N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS.
ATTE.

DPTO. CONTRATACIONES

notificacion a oferentes.pdf
316K

Elena Zimmerliz <licitaciones@seltz.com.py> 12 de agosto de 2019, 10:35
Para: Departamento UOC <uocfcq@qui.una.py>

Recibido

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

Departamento UOC <uocfcq@qui.una.py>

(sin asunto)

1 mensaje

Departamento UOC <uocfcq@qui.una.py> 12 de agosto de 2019, 11:32
Para: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>

BUEN DIA SR. PROSPER
REMITIMOS ADJUNTO NOTA DE ADJUDICACION DEL LLAMADO CD N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS.
ATTE.

DPTO. CONTRATACIONES

notificacion a oferentes.pdf
316K